

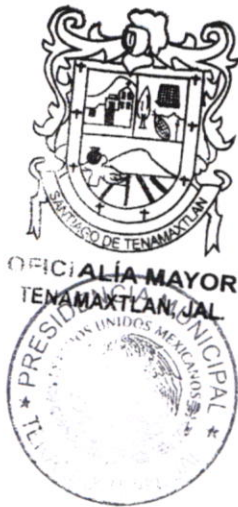
MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

SERVICIOS PUBLICOS

“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016”

OFICIALIA MAYOR TENAMAXTLAN, JALISCO

17 de Diciembre de 2015



PRESENTADO POR:


JOSE GUADALUPE VILLASEÑOR BARO.

APROBÓ


DR. RICARDO HERNANDEZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRO. JOSE LEON GOMEZ SOLTERO

SECRETARIO GENERAL

ENCARGADO DE REVISAR

TABLA DE CONTENIDO:

1. MISION, VISION, OBJETIVOS Y METAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.
2. ALUMBRADO PUBLICO.
3. CEMENTERIOS.
4. ASEO PÚBLICO.
5. PARQUES Y JARDINES.
6. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
7. RASTRO.
8. SERVICIO DE PIPA DE AGUA.
9. RECURSOS HUMANOS.
10. RECURSOS MATERIALES.
11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.
12. RESPONSABLES.
13. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
14. INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS.

MISIÓN, VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MISIÓN

La Dirección de Servicios Públicos Municipales es la unidad básica de la estructura funcional de la Administración Pública encargada de hacer eficiente la cobertura de los Servicios, cumpliendo responsablemente las obligaciones y facultades de manera uniforme y continua ante situaciones de emergencia, ordinaria, prioritaria y/o administrativas de acuerdo a los lineamientos señalados por la Dirección y la Autoridad competente.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice resolver los problemas de primera necesidad que aquejan al municipio, planeando, dirigiendo, supervisando y llevando el control de los servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, así como realizar el mantenimiento de las diferentes infraestructuras que se encuentran al servicio de la Población, tales como: Rastros, Parques y Jardines, Panteones, Alumbrado Público, agua potable y alcantarillado y Servicios de Limpia.

DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo General de esta Dirección es satisfacer las necesidades básicas del Municipio coordinando y organizando los diferentes departamentos que la conforman, otorgando Servicios de calidad de manera uniforme y continua, dando una pronta solución a los diferentes problemas preexistentes y los que se presenten en el transcurso de la administración, trayendo el beneficio a la ciudadanía y lograr la eficacia en todos los servicios elementales que se requieran para tener una buena calidad de vida.

METAS

Coordinar la operación de los diversos departamentos para brindar a la ciudadanía un ambiente de calidad a través de servicios de excelencia en las áreas de: alumbrado público, cementerios, agua potable y alcantarillado, aseo público, parques y jardines.

- Mejorar el sistema de alumbrado público manteniendo en buen estado las luminarias del municipio con una cobertura del 97.61 %, siguiendo con el cambio de luminarias a foco y lamparas ahorradoras con mayor tecnología.
- Brindar un servicio de calidad en panteones manteniéndolos limpios y seguros; atendiendo con debido respeto.
- Hacer eficientes los trabajos de recolección y limpieza de basura que se realiza en el Municipio para brindar un buen servicio a la ciudadanía, cumpliendo con la recolección diaria cubriendo al 100 % la demanda e implentar y coordinar acciones para reducir la cantidad de residuos a base de separación.
- Impulsar la rehabilitación de parques, jardines, áreas verdes y unidad deportiva así como también dar una mejor imagen a nuestro municipio manteniendo las áreas recreativas y de esparcimiento en las mejores condiciones para brindar un buen servicio a la ciudadanía.
- Cubrir la necesidad del servicio de pipa de agua cuando sea requerido.
- Implementar acciones para mejorar el servicio de agua potable, reparando y renovando la red, implementando acciones de concientización hacia la ciudadanía para el cuidado del vital liquido.

- Realizar reparaciones en la red de drenaje para evitar fugas y o tapones que hagan que se derramen aguas negras contaminando, predios, calles y terrenos.

METODOLOGIA:

ALUMBRADO PUBLICO

- ! Se reciben los reportes de la ciudadanía, agentes y delegados vía telefónica o personalmente en la Dirección de Servicios Públicos para mantenimiento de luminarias.
- ! Se agenda los reportes conforme se reciben de los ciudadanos, agentes y delegados para la revisión y reparación de las luminarias.
- ! Recibimos los reportes por parte de los encargados de los parques, plazas cívicas, unidad deportiva, áreas recreativas, espacios públicos y departamentos del Ayuntamiento sobre alguna falla en el alumbrado.
- ! Se programa la revisión conforme a la agenda del departamento, procediendo a su reparación.
- ! Se reciben las solicitudes mediante oficio de las instituciones educativas, solicitando apoyo en mantenimiento, reposición o actualización del alumbrado.
- ! Se agenda la solicitud de la institución, realizando la revisión de lo solicitado se elabora un listado del material, que se requiere, se solicita presupuesto con los proveedores y se pide autorización para proceder a dicha solicitud con los términos que se requieran.
- ! Si es aprobado el presupuesto al 100 % o 50 % y estando de acuerdo ambas partes se solicita el material y una vez entregado por el proveedor se procede a dar el servicio solicitado.